



Control Interno en la prevención de lavado de activos de la Coac la Inmaculada de San Plácido Ltda.

Internal Control in the prevention of money laundering of the Coac la Inmaculada de San Plácido Ltda.

Controle interno na prevenção à lavagem de dinheiro da Coac la Inmaculada de San Plácido Ltda.

Patricia Alexandra Casquete-Mendoza ^I
pcasquete9171@utm.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-2687-2758>

José Antonio Campos-Vera ^{II}
jose.campos@utm.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-1241-0376>

Correspondencia: pcasquete9171@utm.edu.ec

Ciencias Económicas y Empresariales
Artículo de Investigación

* **Recibido:** 15 de marzo de 2022 * **Aceptado:** 16 de abril de 2022 * **Publicado:** 09 de mayo de 2022

- I. Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Maestrante del Instituto de Posgrado de la Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador.
- II. Magíster en Administración de Empresas, Magíster en Educación y Desarrollo Social, Ingeniero Comercial, Docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador.

Resumen

La presente investigación tiene como propósito analizar el control interno en la prevención de lavado de activos de la Cooperativa de ahorro y crédito La Inmaculada de San Plácido, fue de tipo descriptiva-explicativa, con un enfoque mixto, se realizó un análisis documental de bibliografía especializada y científica y documentos oficiales del gobierno ecuatoriano, así como también de organismos de control nacionales e internacionales referentes a control interno y prevención de lavado de activos en instituciones financieras. En este artículo se aborda el análisis de la incidencia del control interno como condición para la prevención del lavado de activos; se explica al control interno como factor de desarrollo y como instrumento de gestión. Los resultados de estos análisis evidencian la estrecha relación entre el control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La inmaculada de San Plácido Ltda. Y la prevención del lavado de activos. Se determina que las prácticas de control interno en la COAC La Inmaculada de San Plácido Ltda. Son adecuadas para la prevención de lavado de activos.

Palabras clave: Control interno; lavado de activos; instituciones financieras; prevención; delito.

Abstract

The aim of this research is to determine the incidence of internal control in the prevention of money laundering of the La Inmaculada de San Plácido savings and credit cooperative, it was descriptive-explanatory, with a mixed approach, a documentary analysis was carried out. of specialized and scientific bibliography and official documents of the Ecuadorian government, as well as of national and international control organisms referring to internal control and prevention of money laundering in financial institutions. This article addresses the analysis of the incidence of internal control as a condition for the prevention of asset laundering; Internal control is explained as a development factor and as a management instrument. The results of these analyzes show the close relationship between the internal control of the Cooperativa de Ahorro y Crédito La inmaculada de San Plácido Ltda. And the prevention of money laundering. It is determined that the internal control practices in the COAC La Inmaculada de San Plácido Ltda. are adequate for the prevention of money laundering.

Keywords: Internal control; money laundering; financial institutions; prevention; crime.

Resumo

O objetivo desta pesquisa é analisar o controle interno na prevenção à lavagem de dinheiro da Cooperativa de Poupança e Crédito La Inmaculada de San Plácido, foi descritivo-explicativo, com abordagem mista, foi realizada uma análise documental de bibliografia especializada. e documentos científicos e oficiais do governo equatoriano, bem como de órgãos nacionais e internacionais de controle sobre controle interno e prevenção de lavagem de dinheiro em instituições financeiras. Este artigo trata da análise da incidência do controle interno como condição para a prevenção da lavagem de dinheiro; o controle interno é explicado como fator de desenvolvimento e como ferramenta de gestão. Os resultados dessas análises mostram a estreita relação entre o controle interno da Cooperativa de Poupança e Crédito La Inmaculada de San Plácido Ltda e a prevenção à lavagem de dinheiro. Fica determinado que as práticas de controle interno da COAC La Inmaculada de San Plácido Ltda são adequadas para a prevenção da lavagem de dinheiro.

Palavras-chave: Controle interno; lavagem de dinheiro; instituições financeiras; prevenção; crime.

Introducción

La frase lavado de dinero o también conocida como lavado de activos, fue acuñada oficialmente por el gobierno de los Estados Unidos en la Ley de Control de Lavado de Dinero de 1986, que la estableció como un delito federal (Zapata et al., 2016).

De acuerdo con United Nations Office on Drugs and Crime (2021) el lavado de activos es un proceso que consiste en dar una apariencia de origen legítimo o lícito a bienes dinerarios o no, cuyo verdadero origen es delictivo o ilícito, generalmente son producto o ganancias de delitos graves como: narcotráfico, trata de personas, corrupción, secuestros y otros.

En este proceso se trata de ocultar o disimular estos bienes integrándolos a la economía del país a través del sistema financiero nacional y otras transacciones que involucren movimientos de dinero (Consejo de la Judicatura, n.d.).

Es así que, el lavado de activos constituye un grave problema socioeconómico que involucra a personas de diferentes niveles sociales, quienes tratan de enmascarar como legal, el dinero que proviene de actividades ilícitas (Buele et al., 2019). Este delito no solo afecta a las personas que

lo realizan, sino que también tiene graves repercusiones socioeconómicas; permite que prosperen las actividades ilícitas, lo que conlleva a mayores problemas sociales, existiendo así un vínculo evidente entre la magnitud del lavado de dinero y el nivel de corrupción en un país.

Las instituciones financieras siguen siendo el principal canal a través del cual se realizan las operaciones de lavado de dinero, la incorporación de la tecnología de internet y la banca en línea presenta nuevos desafíos para las instituciones financieras en términos de requisitos de identificación de clientes y la identificación de la fuente de financiación (Zapata et al., 2014).

El lavado de activos ha alcanzado niveles alarmantes, ya que la cantidad de dinero que circula a nivel mundial es tan grande que se ha convertido en una amenaza relevante (Luzuriaga et al., 2019); al extremo que ha emplazado a los Gobiernos a enfrentar de manera decisiva este delito.

Sin embargo, el lavado de activos sigue avanzando cada vez más y de manera exagerada en los sectores de las economías. Como delito, el lavado de activos desafía las normas legales, tanto locales como a nivel internacional, involucrando a los Gobiernos, organizaciones regionales y mundiales quienes están en una constante alerta y empleando diversos métodos para combatirlo.

No obstante, la implementación de tecnología, aplicación de políticas socioeconómicas y todo lo que conlleva la palabra globalización, se presta para que existan riesgos en varias aristas como: riesgos financieros, riesgos empresariales o riesgos laborales; creando un ambiente propicio para la proliferación de fraudes en los movimientos económicos (Luzuriaga et al., 2019).

Es así que, el mundo entero es víctima del lavado de activos y para poder combatir y descubrir este delito es necesario recurrir a varias herramientas (Ramírez Campoverde, 2018). En los últimos años, a consecuencia de los problemas de corrupción y fraudes detectados en las entidades, que han involucrado incluso corporaciones internacionales, se ha fortalecido e implementado el control interno en diferentes países (Vanessa et al., 2018).

En esta línea el Instituto de Basilea sobre Gobernanza ha propuesto un índice de riesgo en los países en relación a la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo basado en datos públicos disponibles al alcance de todos, índice que apunta a las acciones que los países toman para mitigar los riesgos de AML/CFT. (Ramírez Campoverde, 2018).

En tal virtud, desde 2012 el Instituto de Basilea sobre la Gobernanza publica con frecuencia anual el índice AML (por sus siglas en inglés Anti-money laundering), el cual involucra a la mayoría de Estados del mundo.

A continuación, se muestra la tabla 1, con las primeras 45 posiciones del índice AML, en la que los países se clasifican de mayor a menor nivel de riesgo:

Tabla 1: Puntajes y rankings Mundiales vulnerabilidad para lavado de activos 2019

Posición	País	Puntaje	Cambio 2018/2019	Posición	País	Puntaje	Cambio 2018/2019
1	MOZAMBIQUE	8,22	-0,06	24	ANGOLA	6,33	-0,16
2	LAOS	8,21	-0,04	25	SERBIA*	6,33	-0,19
3	MYANMAR*	7,93	0,43	26	TAJIKISTAN*	6,28	-2,02
4	AFGHANISTAN	7,76	-0,52	27	ALGERIA	6,28	-0,07
5	LIBERIA	7,35	-0,07	28	KAZAKHSTAN	6,27	-0,09
6	HAITI	7,34	0,01	29	ECUADOR	6,25	-0,05
7	KENYA	7,33	-0,07	30	JAMAICA*	6,24	-0,24
8	VIETNAM*	7,3	-0,07	31	TAILANDIA*	6,22	-0,08
9	BENIN	7,27	0,02	32	SENEGAL	6,2	0
10	SIERRA LEONA	7,2	-0,04	33	TURQUÍA	6,19	0,08
11	CAPE VERDE	7,01	-0,01	34	PANAMÁ*	6,19	-0,02
12	NIGERIA	6,89	0,03	35	GUYANA	6,14	0,02
13	ZIMBABWE*	6,87	0,01	36	MOROCCO	6,12	-0,1
14	PARAGUAY	6,74	-0,05	37	UKRAINE*	6,01	-0,05
15	YEMEN	6,74	-0,07	38	BOLIVIA	6,01	-0,01
16	CAMBOYA*	6,63	-0,85	39	ALBANIA*	6	0,43
17	TANZANIA	6,63	-0,08	40	VANUATU*	5,9	-0,47
18	COTE D'IVOIRE	6,62	0,03	41	KYRGYSTAN*	5,86	-0,33
19	CHINA*	6,59	0,57	42	BOSNIA-HERZEGOVINA	5,83	-0,01
20	MONGOLIA*	6,57	-0,08	43	COLOMBIA*	5,83	1,41
21	NICARAGUA*	6,53	-0,19	44	FILIPINAS	5,81	-0,13
22	ARGENTINA	6,5	-0,05	45	BANGLADESH*	5,8	0,02

Fuente: Elaboración propia con base en Basel Institute on Governance (2019).

Como se evidencia en la tabla 1, los países que se encuentran en los primeros puestos del ranking son más vulnerables para lavar dinero y los países las posiciones finales del ranking, son los que más acciones adoptaron y mantiene en la lucha contra el lavado de activos, entre más cercano al score 0 menor riesgo de lavar dinero y entre más cercano al score 10 mayor riesgo de lavar dinero. La columna de cambio, la cual refleja la comparación de resultados 2018 y 2019. Las puntuaciones negativas en esta columna identifican el progreso realizado (menores riesgos para el país) y las puntuaciones positivas demuestran un aumento en los riesgos de lavado de dinero y/o financiamiento de terrorismo.

Los países que se encuentran en el más alto riesgo de ser utilizados para lavar dinero mantienen por lo general bajos ingresos y sus habitantes son autóctonos del sector del Sahara Occidental y muchos viven en calidad de refugiados, por lo que sus sistemas AML/CFT presentan vulnerabilidades en estructura y funciones. Adicionalmente existen otros aspectos para que los Estados mantengan altos riesgos de lavado de activos, siendo estos: percepción de altos niveles de corrupción, déficit en relación de acciones de AML/CFT, normas financieras endeble y poco transparentes, débil estado de derecho y débiles derechos políticos y escasa transparencia pública (Ramírez Campoverde, 2018).

Como se puede observar en la tabla 1, Ecuador en la columna cambio registra -0.05 lo que indica que se ha disminuido el riesgo para el país en comparación con el año 2018. No obstante, de un ranking de 125 países, Ecuador se encuentra en la posición 29. En Ecuador, el órgano operativo del Consejo Nacional Contra Lavado de Activos es la Unidad de Análisis Financiero contra el lavado de activos (UAF), que es la entidad técnica responsable de la recopilación de la información, realización de reportes, ejecución de políticas y estrategias nacionales de prevención y erradicación del lavado de activos y financiamiento de delitos (Gobierno del Ecuador, 2021).

En tal virtud, la ley de prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos indica en su artículo 1, lo siguiente (LEY PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS, 2016):

Art. 1.- Esta ley tiene por finalidad prevenir, detectar y erradicar el lavado de activos y la financiación de delitos, en sus diferentes modalidades. Para el efecto, son objetivos de esta ley los siguientes:

a) Detectar la propiedad, posesión, utilización, oferta, venta, corretaje, comercio interno o externo, transferencia gratuita u onerosa, conversión y tráfico de activos, que fueren resultado o

producto de los delitos de los que trata la presente ley, o constituyan instrumentos de ellos, para la aplicación de las sanciones correspondientes;

b) Detectar la asociación para ejecutar cualesquiera, de las actividades mencionadas en el literal anterior, o su tentativa; la organización de sociedades o empresas que sean utilizadas para ese propósito; y, la gestión, financiamiento o asistencia técnica encaminados a hacerlas posibles, para la aplicación de las sanciones correspondientes; y,

c) Realizar las acciones y gestiones necesarias para recuperar los activos que sean producto de los delitos mencionados en esta ley, que fueren cometidas en territorio ecuatoriano y que se encuentren en el exterior.

En tal virtud, y en concordancia a lo manifestado por Vanessa et al. (2018) el control interno se constituye en una herramienta que contribuye a la prevención del lavado de activos, al contar entre sus objetivos el lograr el cumplimiento de las leyes y normas aplicables. El lavado de dinero y otros delitos financieros, que se extienden por todo el mundo, continúan transformándose rápidamente. La cantidad de dinero lavado se estima entre el 2 y el 5 por ciento del PIB mundial. El punto medio de ese rango tiene más de \$ 3 billones en fondos ilícitos que se mueven anualmente a través de la industria de servicios financieros. Son varios millones de dólares por minuto. A tal nivel que si la “industria” del lavado de dinero fuera un país, tendría el cuarto o quinto PIB más grande del mundo (Ghenne et al., 2021).

Los estafadores y blanqueadores se vuelven cada vez más sofisticados, cambian sus mecanismos y hacen que las transacciones y los movimientos de dinero sean más complejos. También se están digitalizando más, aprovechando las identidades sintéticas, las filtraciones de datos, la web oscura y el movimiento de fondos más rápido. Como prueba de sus capacidades, considere que solo alrededor del 1 por ciento de los activos financieros ilícitos están congelados o incautados.

Monitorear el movimiento de fondos y otras transacciones, e identificar las sospechosas, es extremadamente difícil y costoso. Alrededor del 95 por ciento, y en ocasiones más, de los eventos marcados por las instituciones como sospechosos son falsos positivos. Investigarlos consume mucho tiempo y esfuerzo y reduce la velocidad y el servicio a los clientes respetuosos de la ley. La tasa de efectividad de la industria bancaria en la detección de actividades sospechosas verdaderas está por debajo del 5 por ciento, y su costo total de cumplimiento ALD se estima en más de \$ 180 mil millones anuales.

La pandemia de COVID-19 está aumentando las oportunidades de fraude financiero y, por lo tanto, el volumen de lavado de dinero posterior. A medida que los consumidores permanecen cerca de casa, solicitan más bienes y servicios en línea y trasladan una mayor parte de sus actividades financieras y de gestión en línea. Aquellos que son nuevos en realizar transacciones en línea o que carecen de conocimientos tecnológicos, son especialmente vulnerables a fraudes y estafas.

La pandemia también ha interrumpido las operaciones de las instituciones financieras, ya que el personal en muchas funciones pasó a trabajar desde casa. Los investigadores de delitos financieros, acostumbrados a compartir la ubicación, tuvieron que ajustar sus flujos de trabajo y comunicaciones. Sin embargo, las instituciones se vieron obligadas a aprovechar más la tecnología, y la velocidad y eficacia con la que se adaptaron al trabajo remoto muestra capacidad de recuperación para mantener la continuidad del negocio. Sin embargo, mantener el estatus quo nunca es suficiente.

La detección y prevención de delitos financieros es un juego de ajedrez de alta velocidad, en el que la institución tiene que anticipar los movimientos de los oponentes y pensar en varios movimientos hacia adelante. Aquí las instituciones financieras están en desventaja porque sus procesos de detección y prevención de fraude y lavado de dinero son lentos, incluso después de gastar miles de millones en tecnología y personal para el monitoreo y el cumplimiento.

Hoy en día, la mejora continua y, a veces, radical se ha convertido en un imperativo empresarial. Las instituciones deben repensar y acelerar sus procesos, volverse más eficientes y ágiles, y reaccionar más rápido a los esquemas cambiantes del crimen financiero. Es así que esta problemática es también responsabilidad de los miembros de los consejos de administración de las diferentes actividades económicas de cualquier nación u organización, especialmente las instituciones financieras pues son estas la principal vía para lavar dinero (Zapata et al., 2014). Por este y todos los antecedentes expuestos en párrafos anteriores, el objetivo de este trabajo de investigación es determinar la incidencia del control interno en la prevención de lavado de activos de la Cooperativa de ahorro y crédito La Inmaculada de San Plácido.

Metodología

Esta investigación es de tipo descriptiva-explicativa, con un enfoque mixto, se realizó un análisis documental de bibliografía especializada y científica y documentos oficiales del gobierno

ecuatoriano, así como también de organismos de control internacionales, para la recopilación y procesamiento de datos e información que permitió evaluar el sistema de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Inmaculada de San Plácido Ltda., también se realizó una investigación de campo, mediante la aplicación de encuestas al personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Inmaculada de San Plácido Ltda., la información arrojada de la encuesta fue procesada en el programa SPSS, esto con el objetivo de evaluar el control interno aplicado a los procesos de vigilancia de lavado de activos.

Resultados

En concordancia con lo anteriormente expuesto, en el presente trabajo de investigación, fue aplicada una encuesta en línea, por lo tanto, corresponde a una encuesta auto suministrado, en la cual participaron 15 individuos en total, entre colaboradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Inmaculada de San Plácido Ltda. Y Socios de la Cooperativa.

De los cuales 9 individuos corresponden a colaboradores que representan la totalidad de personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Inmaculada de San Plácido Ltda.; 3 socios que conforman el Consejo de Vigilancia y 3 socios son miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de ahorro y crédito La Inmaculada de San Plácido, en la tabla 2 a continuación, se detallan los cargos y/o posiciones de los encuestados:

Tabla 2: Colaboradores encuestados

CARGO	No. De colaboradores
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	1
CONTADOR	1
JEFE DE CRÉDITO	1
AUDITOR	1
CAJEROS	1
GERENTE	1
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	1
SECRETARIO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	1
PRIMER VOCAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	1
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	1
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	1
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	1
OFICIAL DE MICROCRÉDITO	1
OFICIAL DE CONSUMO	1
OFICIAL DE SERVICIO AL SOCIO	1

Fuente: Elaboración propia

Los resultados de la encuesta aplicada son los que siguen a continuación:

Tabla 3. Ambiente de Control

	¿Su institución capacita a los funcionarios sobre el conocimiento adecuado de los clientes para la prevención y control de LA/FT conserva registros de dichas capacitaciones?	¿Su institución cuenta con una política escrita, controles y procedimientos diseñados para prevenir y detectar lavado de dinero/actividad es de financiamiento de terrorismo?	¿Se comunican dentro de la entidad las acciones disciplinarias que se toman, y de manera que los colaboradores entiendan que si son sorprendidos de violando las normas de comportamiento o sufrirán las consecuencias?	¿Realizan investigaciones para detectar la verdadera identidad del cliente y/o terceros beneficiarios?	
Valid	Si	15	14	13	14
	Sí, pero no se aplica		1		
	Algunas veces			1	
	No			1	1
	Total	15	15	15	15

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a la tabla 3, se observa que la totalidad de los encuestados manifestaron que la institución capacita y mantiene registros de las capacitaciones impartidas a los funcionarios sobre conocimiento adecuado de los clientes para la prevención y control de lavado de activos y financiamiento de terrorismo, en tanto que al ser consultados respecto a si la institución cuenta con una política escrita, controles y procedimientos diseñados razonablemente para prevenir y detectar el lavado de dinero/actividades de financiamiento de terrorismo el 93% de los encuestados indicaron que sí y un encuestado indicó que si, pero no se aplica. Por otra parte, a consultarles si la institución comunicaba las acciones disciplinarias que se tomaban dentro de la entidad en caso de violar las normas de comportamiento, un 86% de los encuestados dio una respuesta afirmativa, en tanto que el 13% de ellos indicaron que no y algunas veces.

Adicionalmente el 93% de los encuestados manifestó que la institución realiza investigaciones para detectar la verdadera identidad del cliente y/o terceros beneficiarios.

Tabla 4. Departamentos involucrados en los procesos de Control Interno

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	25%	1	6,7	6,7	6,7
	50%	4	26,7	26,7	33,3
	75%	3	20,0	20,0	53,3
	100%	7	46,7	46,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Al consultarle a los encuestados el porcentaje de departamentos involucrados en los procesos de Control Interno, en la tabla 4 se puede observar que, 7 de los encuestados indicaron que el 100% de los departamentos de la Cooperativa están involucrados en los procesos de control interno, en tanto que 3 personas manifestaron que el 75% de los departamentos de la COAC se encuentran involucrados en estos procesos, 4 individuos indicaron que el 50% de los departamentos están involucrados en los procesos de control interno y 1 individuo manifestó que el 25% de los departamentos está involucrado en los procesos antes mencionados.

Discusión

El objetivo principal del fenómeno del lavado de dinero está representado por encontrar una forma legal de convertir los dineros ilícitos en dinero legal. Las instituciones financieras entre ellas las Cooperativas de Ahorro y Crédito se constituyen entonces en uno de los sectores económicos objetivo de las operaciones de lavado de dinero debido, por un lado, al gran volumen de servicios financieros y a la facilidad de transferir dinero, y, por otro lado, el deseo de las instituciones financieras de lograr la mayor cantidad de liquidez, utilidades y en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito socios.

Por lo tanto, y de acuerdo con Okab (2014) las COAC requieren sistemas y estándares de control interno para apoyar las operaciones de lavado de dinero y limitar sus efectos. No obstante, se evidencia que la Cooperativa no cuenta con un Manual de Control Interno que oriente a sus

colaboradores sobre los procesos de control a seguir desde las diferentes áreas y procesos en los que se encuentren trabajando, así como la coadyuva en la prevención de lavado de activos.

Por otra parte, según los resultados obtenidos de la encuesta se está cumpliendo con lo establecido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, esto es con los mecanismos para la administración de la información bajo los principios de confidencialidad, reserva, integridad y disponibilidad (Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, 2011), debido a que se procede con la actualización de los accesos a los sistemas de información en caso de retiro de empleados.

Así mismo, se consultó la frecuencia con que se realizan procesos de control interno en las diversas áreas de la Cooperativa, obteniéndose las siguientes respuestas:

El 60% de los encuestados manifestó que se realizan procesos de control interno con frecuencia mensual, en tanto que, el 20% de los sujetos encuestados indicó que se realizaban los procesos de control interno con una frecuencia semanal, 13.33% de los individuos respondió que la frecuencia de realización de los procesos de control interno era trimestral y 6.67% de estos sujetos indicó que el proceso de control interno en las diversas áreas de la Cooperativa se realizaba con frecuencia semestral.

En tanto que, un 46.67% de los encuestados indicó que la totalidad de los departamentos de la Cooperativa La Inmaculada de San Plácido estaban involucrados en los procesos de control interno, lo que concuerda con lo que establece la COSO, que considera que la administración debe establecer actividades de control que están construidas dentro de los procesos del negocio y las actividades del día a día de los empleados (González, 2017).

En adición a esto, la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Inmaculada de San Plácido Ltda. cuenta con un programa y/o sistema para la prevención y control del riesgo de LA/FT, de acuerdo con los lineamientos que regulan la materia, debidamente documentado y actualizado, con políticas y procedimientos internos de obligatorio cumplimiento por todos los empleados, esto según lo manifestado por la mayoría de los encuestados (93.33%), también tiene entre sus colaboradores a un oficial designado el cual es responsable por el programa de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

No obstante, al consultar a los encuestados si tenían conocimiento si su institución ha sido objeto de cualquier investigación, acusación, condena o acción civil relacionada con lavado de activos

en los últimos cinco años, la mayoría de los encuestados (73.33%) de ellos indicaron no tener conocimiento al respecto, y el resto proporcionó una respuesta negativa.

Es así que, en este estudio se ha llegado a los siguientes resultados:

La aplicación de los procedimientos de control interno es importante para prevenir las operaciones de lavado de dinero en las cooperativas de ahorro y crédito. Además, se debe proporcionar un manual de control interno que incluya las políticas y procedimientos requeridos para las operaciones de prevención de lavado de dinero. Asimismo, la administración de la Cooperativa deberá establecer planes y estrategias de capacitación adecuados para las operaciones de prevención de lavado de dinero, y estos deberán estar reflejados en el manual y procedimientos de control.

Existe una relación con la importancia de aplicar los procedimientos de control interno para detectar operaciones de lavado de dinero en la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Inmaculada de San Plácido Ltda.; brindar un conjunto de procedimientos ayuda a limitar las operaciones de lavado de dinero como el sistema de guardado de registros y programas automáticos.

Hay factores que afectan la naturaleza y el alcance de los controles internos relacionados con la lucha contra el lavado de dinero, dichos factores están relacionados con la naturaleza, volumen y riesgos de las operaciones financieras, así como con la filosofía y visión de la administración para la prevención del lavado de dinero. Los riesgos de las operaciones de blanqueo de capitales se dan cada vez más en los servicios de banca electrónica que en los tradicionales.

El estudio ha recomendado que, es necesario realizar cursos y programas de capacitación para los colaboradores de la cooperativa, así como para los socios para ilustrar los riesgos y efectos negativos del lavado de dinero en la economía nacional; es necesario prestar atención a la supervisión administrativa y la cultura de control desde la administración superior. Además, es necesario asignar un empleado para auditar los archivos relacionados con los clientes durante la apertura de las cuentas para garantizar que no exista un interés mutuo entre el empleado que abre la cuenta y el socio.

Referencias

1. LEY PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS, (2016). www.lexis.com.ec
2. Basel Institute on Governance. (2019). *Basel AML Index 2019 Report*. August, 39.

3. Buele, I., Nieves, J., & Cuesta, F. (2019). Money Laundering in Ecuador: Profile of the Involved Person and the Socio-Economic Impact. *Journal of Legal, Ethical and Regulatory Issues*, 22(4). <https://www.abacademies.org/articles/money-laundering-in-ecuador-profile-of-the-involved-person-and-the-socioeconomic-impact-8560.html>
4. Consejo de la Judicatura. (n.d.). *MANUAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS PARA EL SERVICIO NOTARIAL*.
5. Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. (2011). *Código de ética reforma al código de ética de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias*.
6. Ghenne, C., Herron, B., Stewart, D., & Morison, R. (2021). *Fighting Money Laundering with Intelligent Automation*.
7. Gobierno del Ecuador. (2021). *Unidad de Análisis Financiero y Económico | Ecuador - Guía Oficial de Trámites y Servicios*. <https://www.gob.ec/uafe>
8. Gonzáles, R. (2017). Marco integrado de control interno. Modelo COSO III. In *Qualpro Consulting S.C.* (Vol. 1). <https://bit.ly/3ckniN8>
9. Luzuriaga, G., Del Cisne, A., Guamán, ; Marín, Antonio, M., Jurado, B., & Mauricio, D. (2019). El lavado de activos y su influencia en la productividad y el desarrollo económico de un país The laundering of assets and their influence on the productivity and economic development of a country Contenido. *Espacios*, 40(18), 22.
10. Okab, R. (2014). *Applying Internal Control Procedures for Detecting and Preventing Money Laundering Operations in Banks: A Field Study in the Hashemite Kingdom of Jordan*. 10(2), 191–209.
11. Ramírez Campoverde, J. M. (2018). *EL LAVADO DE ACTIVOS EN EL ECUADOR ANÁLISIS FINANCIERO, CASO SOBERANÍA III*. INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO.
12. United Nations Office on Drugs and Crime. (2021). *Lavado de Activos*. <https://www.unodc.org/peruandecuador/es/02AREAS/DELITO/lavado-de-activos.html>
13. Vanessa, N., Morán, Q., Verónica, I., Álava, A. P., Cecilia, S., Macías, M., Fernando, X., Haro, O., Alexandra, J., & Salazar, P. (2018). *El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO*. 12(1), 268–283.
14. Zapata, W., Carlos Moreno-Brid, J., & Garry, S. (2014). *Prevention of Money Laundering*

and of the Financing of Terrorism to Ensure the Integrity of Financial Markets in Latin America and the Caribbean.

15. Zapata, W., Moreno-Brid, J. C., & Garry, S. (2016). Money Laundering and Financial Risk Management in Latin America, with Special Reference to Mexico. *ECONOMÍA*, 44, 9–50. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/2811/281145721002/html/index.html>